

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021). El término de ejecutoria de la providencia calendada el día proceso ejecutivo singular, promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en contra de ALBERTO GIRALDO NIETO, con radicado 2021-00113, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución y se fijaron agencias en derecho. El término de ejecutoria corrió, así:

DIAS HÁBILES: 11, 12 y 16 de noviembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.

INHÁBILES: 13, 14 y 15 de noviembre de 2021. Estando pendiente liquidar las costas, por lo que se procede a realizar la misma, de la siguiente manera:

Vr. Agencias en derecho.....	\$ 980.500,ºº
Vr. Gastos de registro.....	\$ 38.000,ºº
Vr. Pago de notificación.....	\$ 19.000,ºº
Total, costas.....	\$1.037.500,ºº

A Despacho el 17 de noviembre de 2021.

OMAIRA TORO GARCÍA
Secretaria

J REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Pensilvania, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

De acuerdo con lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso, procede esta operadora judicial a **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho al proceso ejecutivo con radicado 2021-00113.

Por lo brevemente expuesto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso. (Rad. 2021-00113).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 152
Fecha 18 de noviembre de 2021
Secretaria: _____

OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cf1ee730e481fc10f19bee27cbb52c096bcdba1b0bb59656dfa1c154428f0ca

Documento generado en 17/11/2021 10:53:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>